

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 360-2025
Bogotá, 27 noviembre 2025

PRODUCTOS DE KING ROSI A BASE DE CANNABIS

Nombre del producto: PRODUCTOS DE KING ROSI A BASE DE CANNABIS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-132



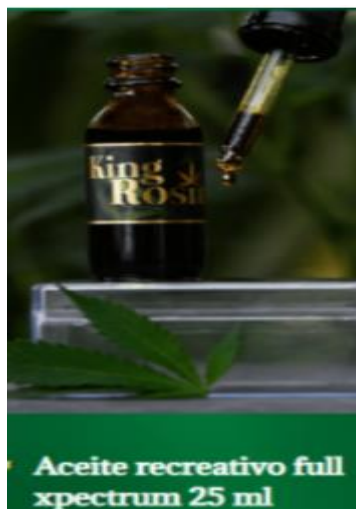
Aceite



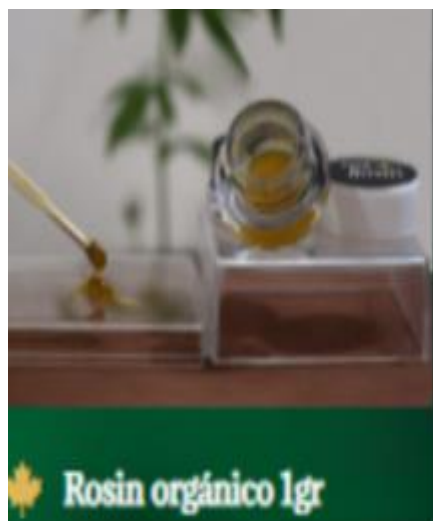
linimento



Aceite de CBD



Aceite recreativo



Rosin orgánico



Destilado cápsula

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos King Rosi a base de cannabis: Aceite, Linimento, Aceite de CBD, Aceite recreativo Full Xpectrum, Rosin Orgánico y Destilados cápsula, los cuales se promocionan presuntamente como productos medicinales, asociándoles propiedades terapéuticas como: potencial aliado en el tratamiento de epilepsia, Parkinson y esclerosis múltiple, acción anticonvulsiva, ansiedad, insomnio, estrés o dolor crónico, alivio de la piel, relajan el cuerpo y calman la mente, solución tópica real a dolores localizados, tensión muscular y molestias cotidianas sin recurrir a químicos.

Los productos mencionados no cuentan con registro sanitario aprobado emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, por tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Adicionalmente, tras la verificación en la base de datos de establecimientos autorizados por el Invima, la empresa KINGS CANNABIS, no está autorizada para elaborar, analizar, distribuir, etc.

Es importante mencionar algunos riesgos para la salud al usar este tipo de producto, el cual no tiene registro sanitario:

- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado.

Los productos a base de cannabis con fines medicinales deben contar con el correspondiente registro sanitario emitido por el INVIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.11.3.2 del Decreto 613 de 2017, "Por el cual se reglamenta la Ley 1787 de 2016 y se subroga el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis".

Los productos a base de cannabis promocionados y comercializados bajo la marca KING ROSIN en la categoría de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DERIVADOS DE CANNABIS, no cumplen con la normatividad sanitaria vigente para este tipo de productos enunciado anteriormente, razón por la cual, se consideran FRAUDULENTOS,

Se concluye que la publicidad de productos Fitoterapéuticos, homeopáticos y medicamentos de síntesis química que contengan cannabis o cannabinoides, actualmente se rige por las disposiciones contenidas en las Resolución 1896 de 2023.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto fraudulento no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos de King Rosi a base de cannabis: Aceite, Linimento, Aceite de CBD, Aceite recreativo Full Xpectrum, Rosin Orgánico y Destilados cápsula, por cuanto no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está utilizando este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos de KING ROSI A BASE DE CANNABIS, se debe indicar la suspensión del uso de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.?

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**
-

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruptcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá